

JUEVES, 7 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 46

1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2013-3203 *Corrección de errores a las Instrucciones de la Dirección General de Personal y Centros Docentes para los procedimientos de adscripción y admisión de alumnos para cursar Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2013/2014, publicadas en el BOC número 29, del día 12 de febrero de 2013.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 135 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, advertido un error en la publicación de las Instrucciones de la Dirección General de Personal y Centros Docentes para los procedimientos de adscripción y admisión de alumnos para cursar Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2013/2014, relativo a la adscripción de un centro, se procede a la subsanación del mismo.

En el anexo IV, en el cuadro de adscripciones: donde indica que el C.P. Las Dunas de Piélagos está adscrito al IES Leonardo Torres Quevedo y al IES Cantabria de Santander debe indicar que el CP Las Dunas de Piélagos está adscrito al IES Leonardo Torres Quevedo, al IES Cantabria y al IES Alisal de Santander.

Santander, 27 de febrero de 2013.

El secretario general de Educación, Cultura y Deporte,
Francisco Acero Iglesias.

2013/3203

CVE-2013-3203